



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Hacienda se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2024768340003 “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Hacienda Pública en el Municipio de Tulúa” el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la “Contratación directa para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ”, BRINDANDO APOYO EN LA SECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO RELACIONADO CON EL COBRO PERSUASIVO DE IMPUESTO PREDIAL.**

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. ✓
<p>Justificación: se requiere contratar un técnico que apoye la gestión jurídica, en la proyección de actos administrativos que resuelvan recursos, solicitudes de devolución y demás solicitudes interpuestas por los contribuyentes, en todo lo relacionado con la gestión tributaria de la secretaria de Hacienda Municipal Sección Rentas.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, la secretaria de Hacienda a pesar de contar con un (1) profesional de planta, y (1) auxiliar administrativo de planta no es suficiente debido al alto volumen de trabajo del área. Por lo tanto, se requiere contratar un (1) técnico que apoye la gestión en la revisión de procesos del cobro coactivo, para la recuperación de la cartera morosa contenida en los diferentes impuestos del municipio y acuerdos de pago incumplidos a favor de la administración, teniendo en cuenta que actualmente hay aproximadamente diez mil (10.000) expedientes en proceso de cobro coactivo, que requieren de un proceso de revisión y posterior actuación jurídica en razón a impuesto predial, industria y comercio y acuerdos de pago. Además, desde la sección de rentas anualmente se transfieren un aproximado de entre 1.000 y 2.000 expedientes para iniciar proceso de cobro. Debido a lo anterior, se requiere fortalecer a la secretaria de</p>

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Hacienda, con el fin de alcanzar las metas de recaudo establecidas para la vigencia fiscal, que redunden en fortalecer e incrementar las finanzas públicas en el municipio de Tuluá e impactar positivamente la capacidad de gestión de la administración municipal en beneficio de la comunidad en general de Tuluá.

Por lo anterior, el municipio de Tuluá requiere contratar (1) persona natural nivel técnico, cuyas actividades serán:

- Adelantar la revisión de la cartera suministrada para dar inicio al proceso de cobro persuasivo surtiendo todas las etapas de citación, notificación y construcción de expedientes y hacer el trasladado a cobro coactivo de acuerdo con los procedimientos establecidos el sistema integrado de Gestión (SIGI).
- Brindar atención y orientación a los contribuyentes que se acerquen a la sección de rentas, en relación con el proceso de cobro persuasivo adelantado.
- Expedir facturación para el pago de los impuestos municipales y brindar información y orientación a los contribuyentes acerca de sus inquietudes en materia de impuestos municipales.

Se firma en Tuluá a los (18) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de Desarrollo Institucional



WILIAN TORRES MONRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano